I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2946 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2501 de fecha 03.12.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad Nº 8.468.371-K, domiciliado en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado del equipo de desgarrapatización municipal, a contar del 06 hasta el 10 de Diciembre de 2010, excepto el día 08.12.2010, por un monto total de $ 80.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad Nº 8.468.371-K, domiciliado en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado del equipo de desgarrapatización municipal, a contar del 06 hasta el 10 de Diciembre de 2010, excepto el día 08.12.2010, por un monto total de $ 80.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa de Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/FMM/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo